



ARG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 294.-

Coronel Oviedo, 01 de octubre de 2025.-

VISTO: El Acta N° 38 de fecha 01 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

VISTA: la Nota Administrativa N° 280 /2025 de fecha 30 de setiembre del año en curso, remitida por la Administradora de esta Circunscripción Judicial; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 45 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Pliegos de Bases y Condiciones, establece que: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..." por tanto, el;-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la realización del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional para Reparaciones Estructurales Zona Parque Infantil del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, PAC ID 475.992**, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las adendas, aclaraciones y respuestas a las consultas que surjan. -----

Art. 2°: Autorizar la realización del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional para Servicio de Provisión de Internet por Fibra Óptica y LTE- Plurianual, PAC ID 475.994**, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las adendas, aclaraciones y respuestas a las consultas que surjan. -----

Art. 3°: Autorizar la realización del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional para Adquisición de Fotocopiadora, PAC ID 475.995**, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las adendas, aclaraciones y respuestas a las consultas que surjan. -----

PODER JUDICIAL
ESCUA VENEZOLANA ORIGINAL



ABG. JOSE GONZALEZ CACERES
Secretario
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 294.-

Coronel Oviedo, 01 de octubre de 2025.-

Art. 4°: Autorizar la realización del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional para Adquisición de Cartelería para Juzgado de Paz, PAC ID 475.996**, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las adendas, aclaraciones y respuestas a las consultas que surjan. -----

Art. 5°: Autorizar la realización del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional para Adquisición de Equipos de Comunicaciones: Radio Walkie Talkie y Micrófono, PAC ID 475.998**, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las adendas, aclaraciones y respuestas a las consultas que surjan. -----

Art. 6°: Autorizar la realización del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional para Adquisición de Drone, Cámaras Fijas para CCTV y Cámara Fotográfica, PAC ID 476.010**, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las adendas, aclaraciones y respuestas a las consultas que surjan. -----

Art. 7°: Notifíquese y archívese. -----

Ante mí:

~~Abg. Lilian B. Servian M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú~~

~~Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú~~

ABG. JOSE GONZALEZ CACERES
Secretario
Consejo de Administración

